

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA HOTELES DEL SUR S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012**

MACHALA, 5 DE ABRIL DEL 2013.

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe de comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Contable comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2012.

He plasmado las funciones de Comisario, en estricto cumplimiento del **Art. 279 de la Ley de Compañías**, verificando la labor de los administradores y llevando a cabo una comprobación estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores han mantenido a cabalidad las normas implantadas por las resoluciones de la Junta General de accionistas, cumpliendo las tareas encomendadas, y generando además la colaboración necesaria para el ejercicio del comisario.

He revisado los documentos de la empresa y los libros contables, mismos que respaldan la existencia Jurídica y contable de **HOTELES DEL SUR S.A.**, de igual manera la contabilización de las transacciones y/o operaciones que día a día se desarrollan en las actividades económicas durante el ejercicio contable del año 2012.

El registro de las transacciones comerciales y más operaciones económicas se encuentran debidamente respaldados por los comprobantes de ventas tratados en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios vigente, y que reposan en los archivos de **HOTELES DEL SUR S.A.**, mismos que están a consideración de los señores accionistas y mas usuarios para los fines legales correspondientes.

HOTELES DEL SUR S.A., en estricto apego a las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, declaro el Impuesto a la Renta, misma que será declarado en el formulario 101 dentro del plazo que establece la norma del Reglamento de la Ley en materia.

Debo manifestar también, el estricto cumplimiento de **HOTELES DEL SUR S.A.**, con terceros, esto es, proveedores, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, etc., de igual manera, en estricta observancia con las normas establecidas por los organismos de control, la empresa formulo sus estados financieros en apego a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Finalmente, en honor a la verdad y habiendo revisado a cabalidad los aspectos sobresalientes de los Estados Financieros emitidos por el departamento contable, concluyo de que estos, presentan una estructura financiera confiable para la empresa, debido a que sus pasivos están respaldados con los activos, que, abalizan la estabilidad de la empresa.

De esta manera, concluyo con la labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes apreciarán mi función, que en todo caso, es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente,



CPA. YADIRA ALEXANDRA ARICA GOMEZ
C.I. 0702793373

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGALACION

CEDULA DE CIUDADANIA NO 070279337 -3

ARICA GOMEZ YADIRA ALEXANDRA
 EL ORO/EL GUABO/TENDALES
 17 MAYO 1973
 002-0048 00095 F
 EL ORO/EL GUABO
 TENDALES 1973




ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO CLAUDIO R MERCHAN VALDIVIEZO
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 SIXTO ARICA
 JUANA GOMEZ
 MACHALA 26/04/2006
 26/04/2018
 REN 0263039
 EP




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
 017 - 0025 0702793373
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ARICA GOMEZ YADIRA ALEXANDRA

EL ORO
 PROVINCIA
 MACHALA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 MACHALA
 PARROQUIA

0
 MACHALA
 ZONA

I. PRESIDENTE DE LA JUNTA


